



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 25 de 03.09.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Septiembre 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; el Secretario Municipal (s), Sr. Iván Rodríguez Valdés.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación de acta N° 20 correspondiente a sesión ordinaria de fecha 09.07.2014.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto el Acuerdo N° 102 de fecha 13.08.2014, por no especificar el monto del aporte solicitado mediante Ord. N° 102 de fecha 29.08.2014, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el monto del aporte al servicio de bienestar municipal, entre 2,5 y 4 UTM por funcionario afiliado, fondos que serán destinados a cubrir las actividades del servicio de bienestar durante el año 2014, solicitado a través del Ord. N° 102 de fecha 29.08.2014, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de bonificación complementaria por retiro voluntario, para la funcionaria Grado 8, Secpla, Sra. Rosa Campos Valera, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 20.649 Art. 1° y a la Resolución Exenta N° 6254 de la Subdere; solicitado a través del Ord. N° 16.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de bonificación complementaria por retiro voluntario, para la funcionaria Grado 8, Secpla, Sra. Rosa Campos Valera, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 20.649 Art. 1° y a la Resolución Exenta N° 6254 de la Subdere; solicitado a través del Ord. N° 16.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto PMU- IRAL, denominado "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial", por un monto de \$ 25.973.000, solicitado a través del Memorándum N° 257 de fecha 20.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto Circular 33 Gobierno Regional de Valparaíso, "Adquisición de Bus Municipal", por un monto de \$ 41.650.000, solicitado a través del Memorándum N° 257 de fecha 20.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para llamar a Licitación Pública denominada "Gestión de Licencias Médicas para la Municipalidad de Algarrobo y sus Servicios Traspasados", solicitado a través del Memorándum N° 263 de fecha 27.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del monto correspondiente a los gastos operacionales, consignados en el Punto 1° del Convenio de Protocolo de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Municipalidad de Santa María y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), por un monto de \$1.500.000, siendo el total de \$7.500.000, solicitado a través del Ord. N° 225 de fecha 01.09.2014, de la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

9.- Exposición de la Srta. Soledad González A., encargada de fomento productivo, quien entregará un informe de gestión realizada durante el primer semestre 2014.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

12.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de acta N° 20 correspondiente a sesión ordinaria de fecha 09.07.2014.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación, acta de sesión ordinaria N°20 de fecha 09.07.2014.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo tengo unas observaciones Alcalde; en la página N° 13, dice; "llegaron como 100 empresas", y debe decir, existen como 100 empresas.

(Revisado audio de respaldo, corresponde textual a términos vertidos por concejal Sr. Catalán; "llegaron como 100 empresas")

Sr. Concejales Manuel Catalán: Lo otro Alcalde, en la exposición del Sr. Felipe Guerrero sobre las luminarias LED, se le atribuye una opinión que fue hecha por mí, párrafos 5 y 6 página N° 13, para que se corrija.

"Lo otro, no sé si al municipio se lo aplican, la potencia contratada si a los particulares, que en el mes de Febrero siendo el más caro, si el consumo es un millón de pesos, sin prender una ampolleta los 10 meses restantes pagan 7,5 millones, y si llega a prender una ampolleta de medio kilo, ese medio kilo se los cobran además.

Creo que no son más de 2 o 3 comunas donde se cometen estos abusos, en otras ciudades no ocurre eso."

Sr. Alcalde: Si concejal, yo recuerdo que fue Ud. quien dijo eso.

(Revisado audio de respaldo, opinión vertida corresponde efectivamente al concejal Sr. Manuel Catalán, fue corregida acta)

Sr. Concejales Manuel Catalán: Quiero hacer presente a su vez, que las actas deben ser sesión tras sesión, esta de hecho tiene casi dos meses, para que en las próximas sesiones se vayan colocando al día Alcalde, la ley así lo establece.

Sr. Alcalde: Bien, tomar nota de observaciones hechas por el concejal Catalán, y secretaria municipal junto al secretario de actas, que se pongan al día con las actas.

Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto el Acuerdo N° 102 de fecha 13.08.2014, por no especificar el monto del aporte solicitado mediante Ord. N° 102 de fecha 29.08.2014, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

(Se incorpora a la sesión, la concejal, Sra. Antonieta Sandoval Solís)

Sr. Alcalde: Los puntos 2 y 3 señores concejales, están relacionados entre sí, recordar que se validó el acuerdo acá de hacer el aporte, algo que fue aprobado en el presupuesto 2014, pero no se especificó en el acuerdo N° 102, el monto del aporte y se requiere que se diga, acuerde que será de 4 UTM por funcionario.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, yo esa vez rechacé esto, pero no porque no procediera, si no por un hecho muy simple, y que creo es la razón del porque debe modificarse, porque estaba incluido en aprobaciones de otros departamentos, hubo 2 a 3 situaciones que se aprobaron en forma conjunta y yo lo dije en su momento.

Aquí debe ser tal como se presenta hoy, cada situación por separado, en el otro estaba incluida salud y otras cosas, yo dije que aprobaba solamente lo que tiene que ver con bienestar y se me dijo que no se podía, así que debía aprobar o rechazar, por eso rechacé.

Sr. Alcalde: Este tema concejal fue tratado en forma individual, y lo que ocurrió, fue que no se puso el monto del aporte.

Sec. Municipal (s) Iván Rodríguez: En el presupuesto 2014 se aprobó por el monto máximo, pero se requiere para poder traspasarle ahora los dineros a bienestar, un acuerdo tácito que diga que el aporte por funcionario es 4 UTM.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Por qué tiene que ser 4 UTM?, puede ser de 2,5 a 4 UTM, esa es mi inquietud, ¿por qué no pueden ser 2,5 o 2,8?

Sr. Alcalde: Eso es facultad del concejo, Uds. son quienes aprueban el monto concejal?

Bien, llamare a votar para dejar sin efecto el acuerdo N° 102.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo Alcalde me inhabilitare en puntos 2 y 3, mi hermana es funcionaria municipal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Primero antes de votar, quiero saber que dice específicamente el acuerdo 102.

Sec. Municipal (s): La votación concejal, validó el decreto alcaldicio N° 4050 que dice relación con el presupuesto municipal 2014, pero no se hizo la votación respecto del monto específico del aporte.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me queda claro ahora, así que aprobare dejar sin efecto el acuerdo N° 102.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo antes de votar quiero decir lo siguiente.

Aquí se votó, incluso hay un oficio donde aparece que yo rechacé, me lo hicieron presente la asociación de funcionarios, por qué yo había rechazado y les expliqué las razones.

Ahora, el monto que se determinó en aquella oportunidad, fueron 27 millones de pesos, y también quedó establecido en un acta, entonces cuando se dice que no se votó y no hay nada, no es así y creo tener la razón, así que aprobare dejar sin efecto el acuerdo N° 102.

Sr. Alcalde: Bien, voten señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Se inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 107 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 102 de fecha 13/08/2014; por no especificar el monto del aporte. Solicitado por el Jefe de Recurso Humano, Don Patricio Yáñez Ugarte; a través del Ord. N° 102 de fecha 29/08/2014.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el monto del aporte al servicio de bienestar municipal, entre 2,5 y 4 UTM por funcionario afiliado, fondos que serán destinados a cubrir las actividades del servicio de bienestar durante el año 2014, solicitado a través del Ord. N° 102 de fecha 29.08.2014, del Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahora se solicita acuerdo para otorgar un aporte de 4 UTM, si la votación resulta ser de rechazo, tal como lo planteara el concejal Tapia, tendría que votarse para que fuera un monto menor, el mínimo son 2,5 UTM.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ahora que me queda claro que esto es facultad del concejo, si bien había preguntado si podía ser un monto menor al propuesto de 4 UTM, votare a favor del aporte máximo, 4 UTM, debiendo reconocer que no tengo muy claro esto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Primero antes de votar, decir Alcalde, que efectivamente en el acuerdo N° 102 no quedó estipulado el monto, y ahora gracias a que las finanzas del municipio gozan de buena salud, se puede aprobar el monto máximo de 4 UTM, antes no se podía, yo recuerdo que en dos ocasiones votamos por el mínimo de 2,5 UTM.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo me inhabilito por las mismas razones del punto anterior.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Se inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 108 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la inhabilidad de la Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, acuerdan aprobar un monto de 4 UTM por cada afiliado, como aporte municipal, al Servicio de Bienestar Municipal, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 19.754 de fecha 21/09/2001.-, solicitado por el Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de bonificación complementaria por retiro voluntario, para la funcionaria Grado 8, Secpla, Sra. Rosa Campos Valera, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 20.649 Art. 1° y a la Resolución Exenta N° 6254 de la Subdere; solicitado a través del Ord. N° 16.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto de la tabla, se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de bonificación complementaria por retiro voluntario, para la funcionaria Grado 8, Secpla, Sra. Rosa Campos Valera, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 20.649 Art. 1° y a la Resolución Exenta N° 6254 de la Subdere; solicitado a través del Ord. N° 16.

Para que se entienda este punto, daré lectura a la carta enviada por el encargado de recursos humanos, Sr. Patricio Yáñez Ugarte al DAF, Sr. Iván Rodríguez Valdés.

“En virtud de la resolución exenta N° 6254 de fecha 02.07.2014 que determinó el nombre de los beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.649 para el año 2014; la ley establece que la bonificación será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestado por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, una bonificación por retiro complementaria la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior no podrá sobrepasar los años de servicio prestados en la administración municipal, ser superior a 11 meses de bonificación.

Por lo anterior, solicito a Ud. realizar el ajuste presupuestario correspondiente, y a su vez rendir los antecedentes al Sr. Alcalde para obtener el acuerdo del H. Concejo Municipal respecto de la bonificación complementaria de cinco meses adicionales.

Así mismo informo, que el Alcalde y el concejo, no podrán acordar bonificaciones complementarias por retiro voluntario para algunos funcionarios excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos”

Sr. Alcalde: Bien, ahora daré lectura a la carta del DAF, Sr. Iván Rodríguez Valdés sobre este punto, para pasar de ahí a consultas que deseen hacer señores concejales.

“ En el marco de la Ley 20.649 donde otorga a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional, cuya bonificación asciende a UF 395 a cargo del gobierno central, y seis meses a cargo del presupuesto municipal con la posibilidad de extenderlo a 11 meses, es decir, cinco meses más con una bonificación complementaria.

De lo anterior expuesto, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la bonificación complementaria para el proceso de segunda postulación para la siguiente funcionaria:

Sra. Rosa Campos Valera, Secpla, Grado 8.

Se deja establecido, que la funcionaria cumple con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 20.649, y en virtud de la Resolución Exenta 6254 de la Subdere de fecha 02.07.2014, que la nombra como beneficiaria de la bonificación por retiro voluntario.

Así mismo informo a Ud., que el Alcalde y H. Concejo Municipal, ya aprobaron la bonificación complementaria para funcionarios en su primera postulación, según consta en el acuerdo N° 29 de sesión ordinaria N° 8 de fecha 13.03.2013 y aprobado mediante decreto alcaldicio N° 984 de fecha 25.03.2013.

Se informa además, que no se podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferencias entre ellos.”

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, recordar que la única funcionaria que se ha acogido al beneficio de esta ley, es la Sra. Marta Díaz.

Don Iván, algo que agregar a esto.

Sec. Municipal (s): Por tanto, por lo hecho presente aquí, venimos nosotros a solicitar, que se ratifique, apruebe en definitiva los 11 meses con cargo al presupuesto municipal para incorporarlo al presupuesto del año 2015 también, existe un acuerdo ya, y recordar que no se pueden hacer diferencias de acuerdo a la ley.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Lo primero que quisiera se me respondiera, es si la Secpla era funcionaria de planta, a contrata o a honorarios.

Sec. Municipal (s): La Secpla es una funcionaria de planta, la única diferencia, es que son funcionarios de confianza del Alcalde según la ley.

Sr. Concejel Manuel Catalán: A mí me da la impresión que los de confianza no son de planta, por eso me gustaría tener un dictamen de la contraloría.

Y cuando Ud. dice Don Iván, que no se pueden hacer diferencias entre funcionarios, resulta que aquí se despidieron a 30 personas y a ninguna de ellas se les pagó.

Ahora si vemos el trabajo de la señora Rosa en la comuna, es de una dificultad tremenda, de un daño enorme a la comuna más que un beneficio, y aquí tengo a la vista documentos.

Hay una plaza (proyecto) donde un asiento cuesta 500 mil pesos, y un tarro de basura 300 mil pesos, entonces estamos hablando de cosas terribles y se quiere beneficiar a una persona que no se lo merece, yo por lo menos voy a oficiar a la contraloría todo lo que tenga relación con esto.

Y no estoy haciendo nada en contra suyo Alcalde, todo lo contrario, con esto lo estaría sacando de un problema.

Sr. Alcalde: Decir que efectivamente el cargo de Secpla es de planta, igual como jurídico, pero son personas de confianza, en cualquier momento pueden ser despedidas.

Abogado Sr. Pablo Tello: Efectivamente Alcalde, es como Ud. lo dice, está en la ley por lo demás.

Sr. Alcalde: Sobre las 30 personas que Ud. dice concejal, eran personas a contrata, ellos no reciben estas bonificaciones, y pueden ser despedidos, tienen contratos fijos.

Ahora concejal, sobre lo que Ud. dijo que la señora Rosa ha sido un daño para la comuna, eso no se lo acepto, así que mida sus palabras, le exijo respeto para los funcionarios municipales, a Ud. le gusta atacar a la gente pero no le gusta que lo ataquen, así que mida sus palabras, después anda llorando por los rincones si le dicen algo.

Podrá Ud. dentro de sus facultades no compartir la labor realizada por ella en este municipio, pero la señora Rosa le recuerdo lleva años trabajando aquí, ella sacó muchas cosas adelante, eso no hay que desconocerlo, en forma general no se puede decir que ella fue un daño para el municipio, al contrario.

Ahora, si Ud. considera que un proyecto salió caro, se pagó mucha plata, puede expresar sus críticas, pero de ahí a decir que la señora Rosa fue un perjuicio, un daño su paso por el municipio, no se lo acepto concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: La sala cuna Los Claveles la recibió ella con el DOM, y tenía 21 puntos de falla Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, eso lo sabemos concejal, pero le exijo respeto para con los funcionarios municipales, después anda llorando por los pasillos porque le dicen cosas, así que respeto, respeto a los funcionarios municipales concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que pasa es que Ud. se cree dueño de decirle lo que quiere a las personas, Ud. a mí me ha insultado, vejado, injuriado, así que parta por dar Ud. el ejemplo, los insultos suyos después no aparecen grabados, voy a traer a alguien para que grabe todo.

Sr. Alcalde: Vaya a llorar a la plaza señor, que pena me da.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Y Ud. también me da pena a mí.

Sr. Concejal Ramón Marín: Se dice que la bonificación es de UF 395 con cargo al gobierno central, el municipio se hace cargo de seis meses de remuneración, y que se podría dar una complementaria de cinco meses, se podría; pero aquí prácticamente se pretende imponernos aprobar esto.

Sec. Municipal (s): Lo que ocurre, es que en el caso de la señora Rosa Campos, se computa para todos estos efectos, todos los años trabajados en el ámbito municipal, porque la señora Rosa no solo ha trabajado en este municipio, también lo hizo en Cartagena.

Ahora, tal como se dijo acá, está en la ley, no se puede hacer discriminación entre funcionarios, y resulta que aquí ya se aprobó así anteriormente.

Sr. Concejal Ramón Marín: No recuerdo bien yo como fue el acuerdo anterior, entiendo que votamos por el caso de la señora Marta Díaz del juzgado, y decir que no es lo mismo alguien que trabaja aquí toda la vida, a alguien que llega aquí para jubilarse.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasaría si se rechaza?

Abogado Pablo Tello: Podríamos eventualmente ser demandados por discriminación.

Sr. Alcalde: ¿Se podría buscar acta de sesión N° 8 del 13.03.2013?, para ver cómo se tomó ese acuerdo anterior.

Sec. De Actas Francisco Acosta: La ubicare señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Habría que ver entonces el tenor del acuerdo que fue a buscar el señor Acosta.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Nosotros dentro de nuestras facultades, podemos aprobar o rechazar, no se puede pretender venir a imponernos una votación.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Para que no se suscite lo que ocurrió ahora, sugerir que jurídico especifique quienes son de planta o a contrata, en el caso de la Secpla nosotros no tenemos nada que hacer, es un cargo de confianza del Alcalde.

Sr. Alcalde: Aquí llegó el encargado de recursos humanos, Don Patricio Yáñez, estamos viendo el caso solicitud de bonificación complementaria para la señora Rosa Campos Don Patricio.

RR.HH. Sr. Patricio Yáñez: Sobre este tema se tomó anteriormente un acuerdo genérico, no fue con nombre y apellido, y si bien la Secpla es un cargo de confianza del Alcalde, es

un funcionario que pertenece a la planta, y en el caso de la ley de retiro voluntario, dice claramente que no se podrán hacer diferencias entre un funcionario y otro, por eso los acuerdos en estos casos siempre se toman en forma genérica.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Don Patricio viene aquí y nos dice, está en la ley, pero a mí no me consta lo que él nos diga, ¿por qué tengo que creerle?, yo necesito un documento con respaldo jurídico para votar, eso es lo que pido al abogado, y decir que si nos llamarían a votar debieron haber elaborado un informe jurídico primero.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, llegó Francisco, ¿qué información recabó del acta citada?

Sec. De Actas: Efectivamente señor Alcalde, señores concejales, revisado el acuerdo, este fue tomado en forma genérica, Don José Miguel Astorga lo proyectara desde el computador a la pantalla para que tengan el documento a la vista.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sr. Alcalde, aquí tengo a la vista disposiciones transitorias de la Ley 19.130 publicadas en el Diario Oficial de fecha 19.03.92, y que dice lo siguiente:

“QUINTA bis.- Los funcionarios de carrera de las municipalidades cuyos cargos, como consecuencia de la aplicación de esta ley, pasan a tener la calidad de exclusiva confianza, sea del alcalde o de éste con acuerdo del concejo, y que debieran abandonar la institución por hacerse efectiva la facultad de la autoridad para removerlos, podrán optar por continuar desempeñándose en un cargo de extinción adscrito a la respectiva municipalidad, para lo cual dicho cargo se entenderá creado por el solo ministerio de esta ley, con igual grado y remuneración. El Presidente de la República, mediante decreto expedido por el Ministerio del Interior y que llevará además la firma del Ministro de Hacienda, identificará el cargo en la planta respectiva, al que accederá el funcionario que ejerza la opción. Estos cargos constituirán dotación adicional y se extinguirán de pleno derecho al momento del cese de funciones por cualquier causa.

Si el funcionario renunciare a la alternativa señalada, cesará en funciones, recibiendo, con cargo al presupuesto de la respectiva municipalidad, una indemnización equivalente a un mes de la última remuneración por cada año de servicios en la administración del Estado, con un tope de ocho meses la que será compatible con el desahucio, cuando corresponda, y la jubilación en su caso.”

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esto favorece lo que dice Ud.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ahí está a la vista el acuerdo, se tomó por unanimidad y en genérico como decía Don Patricio; dice, “para los funcionarios municipales que se acojan a retiro voluntario, es decir, ya está tomado el acuerdo de antes entonces, así que se suspende este punto puesto en la tabla, no se requiere un nuevo acuerdo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo señor abogado, le voy a solicitar un informe en derecho respecto de lo actuado por nosotros hoy, y si bien ya no votaremos, que diga que es para los funcionarios municipales y que nosotros actuamos ajustados a derecho en lo que hicimos hoy.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que aparece ahí fue para la señora Marta Díaz, no para la señora Rosa Campos.

Sr. Alcalde: No concejal, fue un acuerdo genérico, para cualquier funcionario que se acoja a esa ley.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ese acuerdo fue tomado pensando en la señora Marta, pero ahora se beneficia la señora Rosa también, pero igual me surge la duda respecto de si nosotros podemos dejar después sin efecto ese acuerdo (genérico), además quedó claro que esto ni siquiera debió ser puesto en tabla para ser tratado en concejo.

Sr. Alcalde: Sobre su duda o inquietud concejal, un acuerdo anula otro acuerdo, eso se puede hacer, pero en este caso según la ley, y como ya se ha hecho aquí, no se puede discriminar, hacer diferencias entre funcionarios, por tanto no tendría sentido anularlo.

Informar señores concejales antes de pasar al punto N° 5, que la señora Rosa Campos Valera, a partir del 01.09 hasta el 30.11 inclusive, está con permiso sin goce de sueldo, y durante ese período haciendo uso de mis facultades, he nombrado en calidad de suplente a la Srta. Karen Pichunante quien no necesita de presentación, es por todos conocida.

Le daré la palabra para que se presente.

Secpla (s) Srta. Karen Pichunante: Agradecer la oportunidad que me dan desde la Secpla de poder aportar también a mi comuna, y decir que estaré siempre disponible para dar satisfacción a cada uno de los requerimientos que hagan los señores concejales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Junto con darle la bienvenida, quiero desearle que le vaya bien en este puesto, la Secpla es el motor del municipio, desearle que se puedan sacar la mayor cantidad de proyectos adelante.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Le doy también la bienvenida, más aun por ser una algarrobina, y que bueno el que fue sustituida la Secpla ya que tuvo un desafortunado desempeño, algo reconocido por toda la comunidad, hemos sido muy criticados el Alcalde y los concejales derivado del trabajo de la Secpla.

Todos coinciden en que seis de las siete comunas han sobresalido en la zona por la generación de proyectos, y espero que Ud. tenga éxito en esto.

Algarrobo no se merece lo que ha tenido hasta ahora, y cuando digo que se ha hecho un daño, significa que no hemos avanzado, no haber tenido los proyectos que Algarrobo requiere, proyectos de calidad, Algarrobo necesita cosas monumentales, algo sobresaliente y no situaciones lapidosas como lo que hoy tenemos en una plaza frente a la cancha de patinaje, algo por lo que hemos sido muy criticados.

Primero, por la misma confección y construcción de ese proyecto, y por los montos de financiamiento, costos; fíjese que muchas obras ejecutadas por la Secpla han sufrido deterioro y no tienen más de un año.

Los bandejones que están desde Guillermo Mucke, todos deteriorados y no llevan un año; el taller municipal se hundió y tiene serias dificultades; hay un arquitecto que anda buscando la historia de Algarrobo y nunca le preguntaron a nadie para haber colocado algo digno aquí alrededor del municipio, debió haber sido algo de agrado para la comunidad, digno del municipio.

Cuando el concejal Gómez dice que hemos tenido problemas, es cierto que hemos tenido problemas, y deseamos que a la Secpla le vaya bien, es cierto que necesitamos le vaya bien porque así le va bien a Algarrobo, hay que tenerle amor y cariño a Algarrobo para poder desarrollar proyectos de acuerdo a las necesidades de la comuna.

Aquí se hacen los diseños a espaldas del concejo, solo los venimos a conocer cuando están ya consumados, y en una situación horrorosa y desastrosa.

Creo yo Alcalde; que Luz Divina, Av. C. Alessandri y la ciudad azul, deben ser uno de los puntos principales de su gestión, después Aguas Marinas, cosa que así podamos ir avanzando y que tengamos credibilidad.

La gente dice que el Alcalde es fome, que no sirve, nos equivocamos, que los concejales tampoco sirven, todo eso por responsabilidad de la Secpla, así que Karen te deseo que te vaya bien, te lo digo de todo corazón.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Karen, desearte que te vaya bien, y desde ya te advierto, voy a fregarte hartito.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sumarme a los buenos deseos de mis colegas, no olvidar que tienen un equipo de trabajo allá abajo que debe apoyarte, las cosas no se pueden hacer solas, se hacen en equipo, las personas que trabajan en Secpla creo tienen los conocimientos suficientes, lo importante es trabajar en equipo, acá está Ricardo Martínez para que le transmita este mensaje a sus compañeros de trabajo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos ahora a los puntos que requieren acuerdo de concejo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto PMU- IRAL, denominado "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial", por un monto de \$ 25.973.000, solicitado a través del Memorándum N° 257 de fecha 20.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

Sr. Alcalde: Recordar señores concejales, que al principio se pensó hacer con fondos municipales este proyecto, no hubo oferentes en su momento, los montos planteados eran bastante más inferiores, cinco millones y nueve millones, pero se tomó la decisión después de hacer un proyecto más integral, más completo aprovechando la disponibilidad de fondos asignados a través de los PMU- IRAL.

Karen explicara algunos detalles del proyecto, y Uds. pueden hacer las consultas que estimen conveniente señores concejales.

Secpla (s): El proyecto consiste fundamentalmente en lo que es la pintura del edificio consistorial, pero adicionalmente a eso hay otros arreglos en beneficio del edificio, como por ejemplo; una cámara en fierro para resumidero de las aguas lluvias; se impermeabilizará la terraza que da hacia las oficinas del DAEM; se harán cambios de tapacanes; también se contempla el cambio de algunas tejas en la techumbre del edificio, y se harán cambios en las puertas de acceso al edificio consistorial.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: ¿Cuáles son los cambios que se harán en puertas de acceso?

Arquitecto Ricardo Martínez: Reponer ambas puertas concejal, la del zócalo abajo y acceso principal.

Sr. Concejala Manuel Catalán: ¿El cambio de puerta es la de abajo?, porque está bastante deteriorada.

Secpla (s): Ambas puertas concejal.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Lo otro, solicitar que cuando se vayan a realizar algunas innovaciones, se nos muestre primero el diseño, porque aquí se pierde mucha plata, cada vez que llega un Alcalde cambia todo.

Sr. Alcalde: Yo no he cambiado nada concejal.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Si Alcalde, ahí en la DIDECO se hicieron transformaciones.

Sr. Alcalde: Ahí si concejal, pero se debían hacer subdivisiones interiores para que la gente pudiera trabajar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta bien Alcalde, pero cada vez que asume un Alcalde hace cambios de muchas cosas, pero eso tiene un costo y a veces nadie lo sabe, y la gente le pregunta a uno muchas cosas.

Cuando vienen a solicitar una ayuda social por ejemplo y no hay como dársela, dicen; pero si tienen plata para gastar en otras cosas, tenían el otro día otros muebles y ahora tienen unos nuevos, porque no se debe olvidar que estamos aquí porque fue la gente quien nos instaló acá.

¿Está determinado ya quien ejecutara este proyecto?

Sr. Alcalde: Está en proceso de licitación concejal.

Secpla (s): La recepción de ofertas es el 9 de Septiembre.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Consultar si se evaluó, consideró, el valor histórico de las puertas, deben estar del inicio seguramente.

Arquitecto Ricardo Martínez: Los arreglos consideran mantener las mismas características concejal.

Sr. Alcalde: ¿Qué tipo de madera es?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es Lenga Alcalde.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Recordar que fui el primero en decir aquí, que con 5 millones no alcanzaba ni para arrendar los andamios, después se habló de 9 millones, yo dije que ese trabajo no salía menos de 30 millones de pesos, digo esto porque me causa extrañeza el hecho que en aquel entonces se haya considerado tan poco dinero, no sé quién y cómo se hizo ese estudio en su momento, con razón no hubo oferentes.

Digo esto para que la nueva Secpla tenga conocimiento, se dijo que era muy poca plata, pero no fue asumido por nadie.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que en una oportunidad, fueron los obreros municipales quienes pintaron esto, hicieron unos arreglos abajo incluso, así que sería bueno considerarlos ahora, no pedirles solamente cuando el municipio tiene problemas económicos que hagan este tipo de trabajos.

Sr. Alcalde: Administrativamente concejal no se puede.

Arquitecto Ricardo Martínez: En una oportunidad ellos hicieron unos trabajos y se les dio un bono, pero eso después fue objetado, así que no es posible, la razón es que están precisamente contratados para cumplir ese tipo de funciones.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Se vio el tema del color de la pintura?

Arquitecto Ricardo Martínez: Existe un oficio que dice, que el color institucional es el rosado concejal, creemos nosotros que el color es el que está en la tercera capa de pintura que tiene el edificio.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 109 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto PMU – IRAL denominado “Mejoramiento de fachadas Edificio Consistorial” por un monto de \$ 25.973.000.- solicitado por el Secpla (S) Don Ricardo Martínez Cabrera, a través del memorándum N° 257 de fecha 20/08/2014.-

Sr. Alcalde: Ojala nos vaya bien, ¿hay interesados en la licitación?

Arquitecto Ricardo Martínez: Si Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ojala no sea Ksolution, hay serios reparos ahí.

Sr. Alcalde: Si Ud. tiene reparos concejal, después de estos puntos veremos el tema de la plaza.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto Circular 33 Gobierno Regional de Valparaíso, "Adquisición de Bus Municipal", por un monto de \$ 41.650.000, solicitado a través del Memorándum N° 257 de fecha 20.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, sobre este punto informarles que ya nos llegó el convenio, eso nos permite estar en condiciones de licitar la adquisición del bus, se trata de uno con capacidad para 28 pasajeros lo que nos permitirá satisfacer las necesidades de traslado de las organizaciones sociales, no solo en fines de semana, también durante la semana.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Sería ideal Alcalde que fuera un bus de mayor capacidad, con 45 asientos.

Sr. Alcalde: El proyecto fue planteado así concejal, después se podría postular otro.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 110 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto Circular 33 denominado "Adquisición Bus Municipal" por un monto de \$ 41.650.000.- solicitado por el Secpla (S) Don Ricardo Martínez Cabrera, a través del memorándum N° 257 de fecha 20/08/2014.-

Se incorpora a la sesión, la Asesora Jurídica, Abogada, Srta. Paulina Maldonado Pinto, quien reemplaza al Secretario Municipal (S) y Ministro de fe, Don Iván Rodríguez Valdés.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para llamar a Licitación Pública denominada "Gestión de Licencias Médicas para la Municipalidad de Algarrobo y sus Servicios Traspasados", solicitado a través del Memorándum N° 263 de fecha 27.08.2014, del Secpla (s), Don Ricardo Martínez Cabrera.

Sr. Alcalde: En este punto señores concejales, se está solicitando acuerdo para poder contratar a una consultora que se haga cargo de la recuperación de dineros por concepto pago licencias médicas.

Lo que pasa, es que cuando un funcionario se enferma, se les extiende una licencia médica, que al revés de lo que ocurre en el mundo privado, es el municipio quien se hace cargo del pago y después tramita el reembolso de esos dineros, dándose el caso que no siempre son reembolsados todos los dineros.

Algunas consultoras vieron esta situación que afecta a casi todos los municipios, y ellos ofrecen hacer el estudio de los últimos cinco años, tanto lo que ocurre con las licencias médicas del municipio, como en los servicios traspasados, para luego ser la misma consultora sin costo alguno para el municipio quien gestione la recuperación de los reembolsos no cumplidos, hay dos consultoras ya interesadas por eso se debe llamar a licitación.

¿Que ganan ellos?, cobran un porcentaje de lo que recuperan, hasta un 20% de lo que logren captar, recuperar, se estima que podrían ser hasta 200 millones de pesos los dineros que se podrían recuperar para el municipio, recursos que nos podrían servir para recuperar en parte los dineros que le hemos inyectado a salud y educación.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Me gustaría saber quiénes son los encargados hoy de eso.

Lo otro, a veces se ha engañado al municipio con enfermedades y las licencias tienen un costo, algunas han resultado ser por accidentes en estado de ebriedad.

Sr. Alcalde: Pero eso es otro punto concejal.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo defendiendo al municipio y al Estado Alcalde, las personas se defienden solas.

DAF Sr. Iván Rodríguez: Hoy esa labor la hacen los encargados de recursos humanos, tanto del municipio como de salud y educación.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo considerando que existe un exceso de personal en las áreas sostenidas (educación- salud), por tanto perfectamente podrían hacer este trabajo lo que representaría un ahorro para el municipio, rechazare esto, algunas personas podrían ganarse unas horas extras incluso.

Sr. Alcalde: Me sorprende su votación concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo no rechazo por considerar que sea improcedente Alcalde, lo hago porque considero que hay personal que podría hacer este trabajo, hay gente en los servicios traspasados que exceden lo que dice la ley respecto del personal a contrata y honorarios, por tanto creo que esa gente podría muy bien hacer ese trabajo, y no las consultoras sobre las que existen muy malas experiencias con proyectos que han resultado rechazados en el gobierno regional, proyectos precisamente confeccionados por consultoras.

Sr. Alcalde: Bueno, vamos a la votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 111 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para licitación denominada "Gestión de Licencias Médicas para la Municipalidad de Algarrobo y sus Servicios Traspasados"; solicitado por el Secpla (S) Don Ricardo Martínez Cabrera, a través del memorándum N° 263 de fecha 27/08/2014.-

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, antes de pasar al siguiente punto, recordar que aquí se hicieron reparos respecto al monto, costo que tuvo un proyecto, el de la plaza en el sector de la cancha patinaje, por eso se les entregó un informe para que lo revisaran, por tanto si de eso surgían dudas, es aquí el momento para hacer presente los reparos u observaciones, por eso llamamos a Ricardo Martínez de la Secpla.

Ahora, si después de esto se mantienen dudas o reparos, existen otras instancias donde pueden recurrir como la contraloría.

Lo otro, Ud. concejal Catalán ha dicho que la comuna necesita proyectos importantes, que se requiere un mejoramiento importante por ejemplo en el sector de El Litre, y precisamente hemos estado trabajando en eso con 45 millones que nos aportara la Subdere para financiar el contrato de una consultora que tiene a cargo los estudios.

Bien, ahora en este momento, estamos en condiciones de mostrarle al concejo la propuesta que plantea la consultora en ese sector, para eso citare a una sesión extraordinaria el próximo lunes ya que atendida la importancia que esto tiene, necesito que Uds. tomen conocimiento y lo validen, invitare también a esa sesión a los miembros del COSOC para después exponer la propuesta públicamente a la comunidad.

Acá está Ricardo Martínez de la Secpla para que explique cómo se hizo el proyecto de la plaza donde se invirtieron \$18.600.000, se hicieron los trabajos que aparecen en el itemizado, Uds. tienen un informe sobre eso, el proyecto ha sido cuestionado en los valores que se pagaron respecto de los trabajos ahí ejecutados.

Arquitecto Ricardo Martínez: Lo que se pidió en un principio, fue hacer un gran juego infantil, pero los fondos no permitían invertir más del 30% en mobiliario.

Sr. Alcalde: La verdad, fue una idea mía arreglar esa plaza.

Arquitecto Ricardo Martínez: Ahora, lo que Uds. tienen en la mano, es lo que ofertó la empresa, no es el estudio que hizo la Secpla.

Las empresas ofertan de acuerdo a los valores que ellos estiman para su oferta, el proyecto tenía un monto total de \$18.600.000, pero los oferentes pueden ofrecer 16-15-14 millones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No se está pagando por la construcción, se le está pagando por la experiencia y otras cosas.

Sr. Alcalde: No concejal, para que entiendan como son las evaluaciones en las licitaciones pongan atención.

A las empresas según bases, se les evalúa por el monto de la oferta económica, por la experiencia a veces en algunas bases de licitación, también por la experiencia del equipo técnico, y en este caso en particular hubo un solo oferente, por tanto la opción era adjudicar o dejar desierto ese llamado y no ejecutar la obra.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El tema es, que todas las obras las ha hecho la misma empresa.

Sr. Alcalde: Son licitaciones públicas concejal, y si es la única que se presenta no es problema nuestro eso.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero es raro Alcalde.

Sr. Alcalde: No tiene nada de raro concejal, es una comisión la que hace las evaluaciones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Los basureros que son unos tarritos chicos, 300 mil pesos cada uno; el escaño 480 mil pesos, yo llevé a un experto en piedra y de presupuesto quien dijo que eso no costaría más del 10% de lo que cobraron finalmente.

Medio saco de cemento, dos carretillas de arena y 10 piedras.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Pero con medio saco de cemento no creo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, hay que saber de construcción para opinar.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero alguien tiene que hacer el trabajo concejal y se le debe pagar también.

Sr. Alcalde: ¿Hay una explicación para eso?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Para todo hay explicación Alcalde.

Arquitecto Ricardo Martínez: Cuando los proyectos son de montos bajos, no son atractivos, también cuenta la distancia, la ubicación donde se ejecutara el proyecto; son distintos por ejemplo los valores si ese mismo proyecto lo ejecutan para un privado, el sistema público opera con distintos sistemas de pago.

Si nosotros comparamos ese basurero tipo huevo, nos puede costar 50 mil pesos, pero en el estudio de costo figuran también el flete, las leyes sociales de los trabajadores, la excavación que se debe hacer, lo que se tiene que pagar al trabajador, etc.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ahora me va a decir que tienen como 40 fletes; que primero traen los basureros, después los sacos de cemento, etc.

Una vivienda social que tiene mucho más trabajo, cuesta 7 u 8 millones de pesos, y Ud. viene y me dice que esto vale 18 millones, es fácil con palabras justificar todo, existen incluso tablas de valores.

Sr. Alcalde: Tiene razón Ricardo, el escaño físicamente hacerlo puede que cueste tanto, pero aquí no está incluido el sueldo de los trabajadores, también otra cosa distinta es, el costo del escaño y lo que cobran por instalarlo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando Ud. Alcalde estaba sentado en este lugar (concejal), le decía las mismas cosas a Pizarro que estoy ahora diciéndole yo a Ud., pero ocurre que Pizarro tenía que defender al costo que fuera la gente que había contratado el, y es lo mismo que Ud. ahora hace Alcalde, y Ud. no tiene conocimiento sobre construcción, me gustaría que escuchara de boca de un experto cuánto cuesta realmente hacer eso.

Sr. Alcalde: Ud. concejal dice que ese trabajo fue muy caro, uno mira eso y se pregunta también como pudo costar esa plata; como también quienes dicen que podrían haberlo hecho por menos plata, pero ¿están inscritos en el mercado público?, ¿tienen facturas?, no pues concejal.

Uno se pregunta porque se presenta una sola empresa, simple, porque es la única interesada en hacer ese trabajo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es que los antecedentes que tiene esa empresa Alcalde; proyecto en el colegio Los Claveles lo hizo esa empresa y quedó mal; los trabajos del camino de San José y El Bochinche también se lo adjudicó esa empresa y no lo hizo, fuimos con jurídico a revisar el camino y consideraron que no estaban hechos, también Ud. me entregó la documentación.

Lo que yo digo Alcalde, es verdad, no es mentira.

Sr. Alcalde: En el período de Jorge Pizarro concejal, yo investigaba primero las cosas, reunía los antecedentes cuando fui concejal y los enviaba a la contraloría, Ud. en cambio crítica y crítica, le entregué los antecedentes, ¿por qué no los ha enviado a la contraloría?

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Y porque no lo hace Ud. Alcalde?

Sr. Alcalde: Yo hacía mi pega cuando era concejal, pero Ud. quiere lavarse las manos, haga su pega concejal, yo no denunciare algo que considero fue bien hecho.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Como va a estar bien hecho, si les dieron 15 millones y taparon los hoyos con tierra.

Sr. Alcalde: Reclame Ud., haga su pega concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Tendré que denunciarlo a Ud. entonces Alcalde.

Sr. Alcalde: Hágalo concejal, está dentro de las reglas del juego.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Y si se detecta notable abandono de deberes?

Sr. Alcalde: Tendría que irme concejal, pero por una decisión del TRICEL.

Pero tiene que ser por notable, hechos relevantes y reiterativos, así que no me venga con cuentos concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Notable abandono deberes, es estar por sobre la ley, y ningún Alcalde puede estar por encima de la ley.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Uds. tienen acceso a los costos de ellos?, por ejemplo cuanto les costó los juegos modulares, las piedras, el cemento; ¿se contempla eso en las bases?

Arquitecto Ricardo Martínez: No concejal, sus costos son internos, nosotros les pagamos a ellos mediante estados de pago según el porcentaje de avance en los trabajos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo que me llamó la atención es que no metieron la luminaria acá.

Arquitecto Ricardo Martínez: No es parte del itemizado concejal, porque el proyecto no contemplaba luminaria, existía una ahí y ellos la rompieron así que debieron reponerla.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Darle la bienvenida al municipio nuevamente Karen, y sé que con el tremendo equipo que tiene en Secpla van a sacar muchas tareas adelante.

Sr. Concejal Ramón Marín: Sumarme yo también a los saludos, con la experiencia que ella tiene en lo social trabajando en el municipio, y también como gobernadora, no me cabe dudas que social y políticamente podríamos obtener varios beneficios, el trabajo de la Secpla no es solo ser un buen arquitecto o ingeniero, sino que también un buen gestor.

Secpla (s): Agradecer las palabras, y lo que dice el concejal Marín es muy cierto, porque la verdad es que Secpla es una oficina de gestión, y la experiencia como ex gobernadora quiero aplicarla en la comuna, estoy dispuesta a trabajar con cada uno de los concejales, transversalmente con cada uno de nuestros consejeros regionales y parlamentarios de la zona.

- **Se incorpora a la sesión, la Asesora Jurídica, Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto, quien toma la subrogancia del Secretario Municipal (S) y Ministro de fe, Don Iván Rodríguez Valdés, el cual da fe de los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal de conformidad a los puntos establecidos en la Tabla del presente concejo (Puntos de la Tabla: del 1 al 7), el Punto N° 8 de la presente Tabla lo certifica la Srta. Maldonado Pinto.**

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación del monto correspondiente a los gastos operacionales, consignados en el Punto 1° del Convenio de Protocolo de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Municipalidad de Santa María y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), por un monto de \$1.500.000, siendo el total de \$7.500.000, solicitado a través del Ord. N° 225 de fecha 01.09.2014, de la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Sobre esta solicitud de acuerdo señores concejales, recordar que originalmente se nos había dicho que eran 6 millones de pesos para el gasto operacional de la traída de los implementos desde Estados Unidos, pero al final resultó que eran 7,5 millones, por eso la solicitud para suplementar lo faltante, aumentar en 1,5 millón de pesos, aquí está el certificado de disponibilidad presupuestaria del DAF.

Bien, si no existen consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 112 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Seres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del monto correspondientes a gastos operacionales, consignado en el numeral PRIMERO del Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo ,la I. Municipalidad de Santa María y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), por la suma de \$1.500.000.-, lo que queda en costos total de \$ 7.500.000.-

9.- Exposición de la Srta. Soledad González A., encargada de fomento productivo, quien entregará un informe de gestión realizada durante el primer semestre 2014.

Sr. Alcalde: Se había solicitado por Uds. señores concejales, que la encargada de fomento productivo, la Srta. Soledad González viniera acá a exponer sobre el trabajo realizado, pero antes que haga su exposición me quiero referir a una situación en que se vio ella involucrada.

Existe un programa llamado capital abeja, programa al cual ella postuló un proyecto que terminó adjudicando, quedó seleccionado lo que motivó varias críticas, cuestionamientos públicos por considerarlo alguna gente poco ético dada su condición de encargada en ayudar a la gente en esa área.

Conversé esta situación con ella, me dijo que no existía ningún impedimento legal para ello, es más, cualquier funcionario municipal puede incluso postular.

Ahora, si bien no hay nada ilegal, ella además hizo pública su postulación, es decir no hubo nada oculto, le pedí que renunciara a su proyecto lo que tengo entendido ya hizo.

Dejare con la palabra a la Srta. Soledad González Arazmundi.

Srta. Soledad González Fomento Productivo: Renuncié la semana pasada Alcalde, mi proyecto había obtenido el tercer lugar en toda la región, y Algarrobo obtuvo los 15 cupos que nosotros teníamos en el capital abeja.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Yo no había tenido oportunidad de hablar con Soledad, pero quiero reiterar lo que dije sobre su situación.

Creo que del punto de vista ético no correspondía, si bien legalmente no existía ningún impedimento, pero yo no cambiare mi opinión, éticamente eso no correspondía, y que conste que tengo la mejor impresión del trabajo que ella ha realizado, eso se palpa en la gente, pero sobre esa situación en particular la gente manifestó su malestar porque sin duda no es bien visto que la persona encargada de ayudarlas postule y termine ganándose un proyecto.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo había escuchado sobre eso, pero no tengo reparos porque los funcionarios municipales, además de no hacerse ninguno millonario con los sueldos que ganan, no veo nada ilegal en que postulen, porque no se trata de programas de asistencia o ayuda social, se trata de emprendimientos y cualquiera puede postular.

Yo de hecho por una situación personal postulé en una oportunidad saliendo beneficiado con algo más de 2 millones de pesos pero nunca me llamaron al final y no pude cobrar esos dineros, era para ejecutar un proyecto de reparación en una propiedad mía producto

de que un arrendatario sin autorización, hizo unos trabajos que luego con el terremoto se deterioraron.

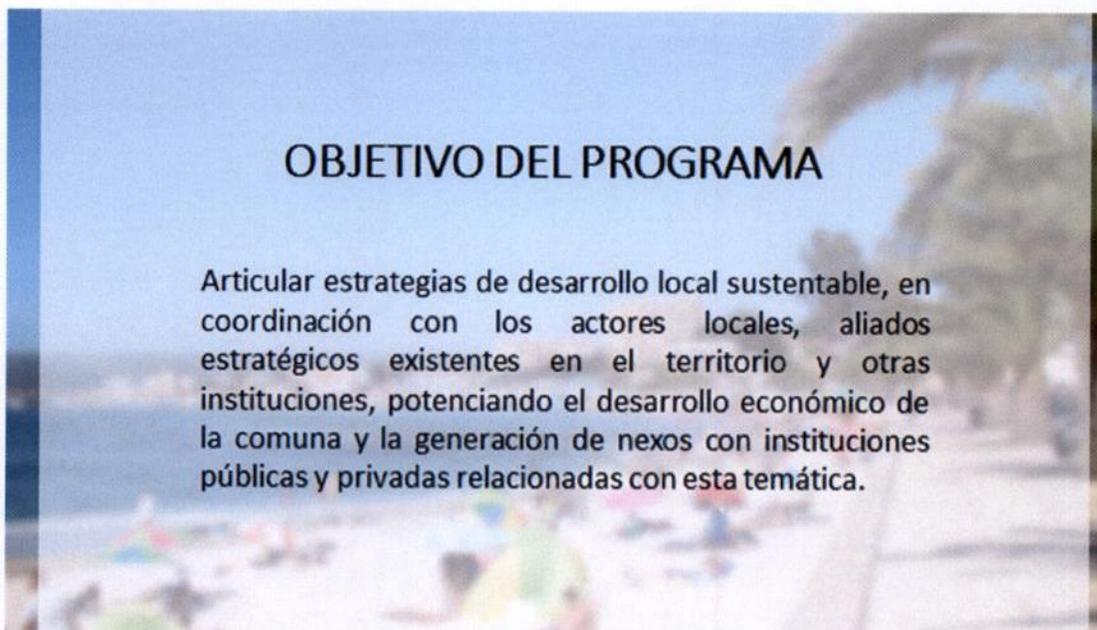
Así que cuando la gente cuestiona esto, yo les digo que es normal, no hay nada malo en ello, podrán hacer cuestionamientos del punto de vista ético, pero ilegal no es.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo me quedo con el respaldo que Ud. le ha dado Alcalde, así que no tengo ningún reparo, al contrario, debo decir que he escuchado muy buenos comentarios sobre su gestión.

Sr. Alcalde: Bien, pasemos a la exposición del trabajo realizado hasta ahora por Soledad.

Fomento Productivo: Recordar que yo ingresé al municipio un día lunes 03.02.2014, y lo primero que se me entrega, fue el objetivo de este programa, ahí en las fichas que repasaremos figura cada acción ejecutada hasta ahora.

Informarles que estamos hoy postulando al programa más capaz que anunciara la Presidenta Bachelet, nuestro desafío es lograr ser sede de capacitación Algarrobo el próximo año, más aun tomando en cuenta las muy buenas relaciones que mantenemos con las otras OMIL.



INSTALACIÓN

- Lectura de Pladeco y levantamiento de las iniciativas desarrolladas en el área.
- Reuniones con los provinciales de SENCE, SERCOTEC y CORFO para evaluar estado de relación con la Municipalidad.
- **SENCE** : Perdida del FOMIL por incumplimiento de metas. Oficio para poder usar recursos pendientes.
- Programas 2014.
- **SERCOTEC**: Promoción de los capitales.
- **CORFO**: Alianza con empresas, principalmente del sector turístico.
- Cámara de Comercio y Asociación Turismo de Algarrobo.
- Gestiones para incorporar a Algarrobo en Chile Emprende. Primer encuentro de Emprendedores. Se desarrolla el 25 de febrero con la asistencia de 75 personas.
- Coordinación Feria de Emprendedores Rodeo San José.



POSTULACIÓN A PROYECTOS

- Debilidades: desconocimiento de la metodología de postulación.
- Dificultad: Falta de conocimiento digital y poco interés de un trabajo continuo.
- Dificultad: falta de regulación de las empresas y emprendimientos.
- Fortaleza: Interés de lograr fomentos.
- Semilla de Sercotec. Empresa, empresas menores de un año e ideas de negocio. (marzo).
- Abeja de Sercotec. (mayo)
- Semilla de Corfo. (Agosto)
- IDL de Sercotec (todo el año)
- Innovación de Corfo (todo el año)
- PRAE de Corfo. (todo el año)
- Enseñanza de metodología. Vínculo con los expertos.
- Visitas en terreno, asesoría personalizada y acompañamiento digital.



EXPOARTESANOS ALGARROBO

- Proyecto que parte en enero 2014. Liderado por la Dideco y que desde abril es mi responsabilidad por indicación directa del Alcalde.
- De lo realizado en el verano continúan 7 expositores y se invita a la comunidad a integrar esta iniciativa municipal.
- Se normaliza el proyecto.
- Proceso de incorporación y selección.
- Capacitaciones.
- Junio 2014 se cierra inscripciones. 46 artesanos.
- Proceso de coordinación con S.I.I
- Desarrollo Punto Turístico. Apoyo gabinete en la gestión y Casa de la Cultura.
- Marzo 2014. Seminario "Herramientas para Generar Desarrollo Económico Local", Chimbarongo.
- Junio 2014 Lanzamiento Plataforma Travelers Chile.
- Debilidad: falta de financiamiento para mejorar difusión.
- Coordinación días trabajados.





CURSO DE CAPACITACIÓN EN ALGARROBO

FIC **CONTROLANDO MI CONTADOR**

INSTITUTO VENEZOLANO DE FISCALIDAD
I.V.F. - I.V.F. - I.V.F.

<p>CURSO:</p> <p>Duración: 8 hrs. (4 sesiones de 2 hrs.)</p> <p>Horarios: 08:00 a 10:00 hrs.</p> <p>Objeto: 1. Subscripción del impuesto.</p> <p>Fecha: 01/06, 08/06, 15/06 y 22/06/17</p> <p>Expediente: Formulario 01/01/01</p> <p>Dirigido: Profesionales de la Contaduría Pública, Mts. y Contadores Públicos</p> <p>Módulo para el día:</p> <p>Contabilización, Depósitos de Participación</p>	<p>PROGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clases Teóricas y Prácticas 2. Obligaciones Tributarias de Contadores, Revisores 3. Responsabilidades del Contador 4. Contabilidad y Cuentas de Fideicomiso 5. Tipos de Impuestos 6. Contabilización y Depósitos de Participación 7. Clases prácticas de aplicación de los conceptos 8. Resolución Contable del I.V.F. de Contabilidad Tributaria 9. Clases prácticas de aplicación de los conceptos 10. Regimen Tributario de Participación <p style="text-align: right;">VALOR TOTAL: \$8.000 \$ por persona</p>
---	---

FINANCIADO POR EL FONDO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

INSTITUTO VENEZOLANO DE FISCALIDAD - I.V.F. - I.V.F. - I.V.F.

Alcaldía de Algarrobo - Alcaldía de Algarrobo

Estamos también a punto de recuperar el convenio de fortalecimiento para el 2015, serian 10,5 millones de pesos que se incorporarían al trabajo de la OMIL.

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL - OMIL

- Administrativamente esta a responsabilidad de la Dideco.
- Metodología de sistematización.
- Vínculo con las municipalidades de la Provincia.
- Seguro de Cesantía.
- Visitas a empresas.
- Aprestos laborales
- Convenio de Fortalecimiento 2015.

Proyectos de Intermediación Laboral OMIL 2014

**Agentes Turísticos para Algarrobo.
Formación e inserción laboral a través de
Fortalecimiento de las competencias para
hotelería y gastronomía.**

Hoy se está trabajando en capacitar a 30 mujeres y jóvenes, partimos en Julio con el proceso de selección, vía intermediación laboral obtuvimos 5,9 millones de pesos.

Línea del Proyecto

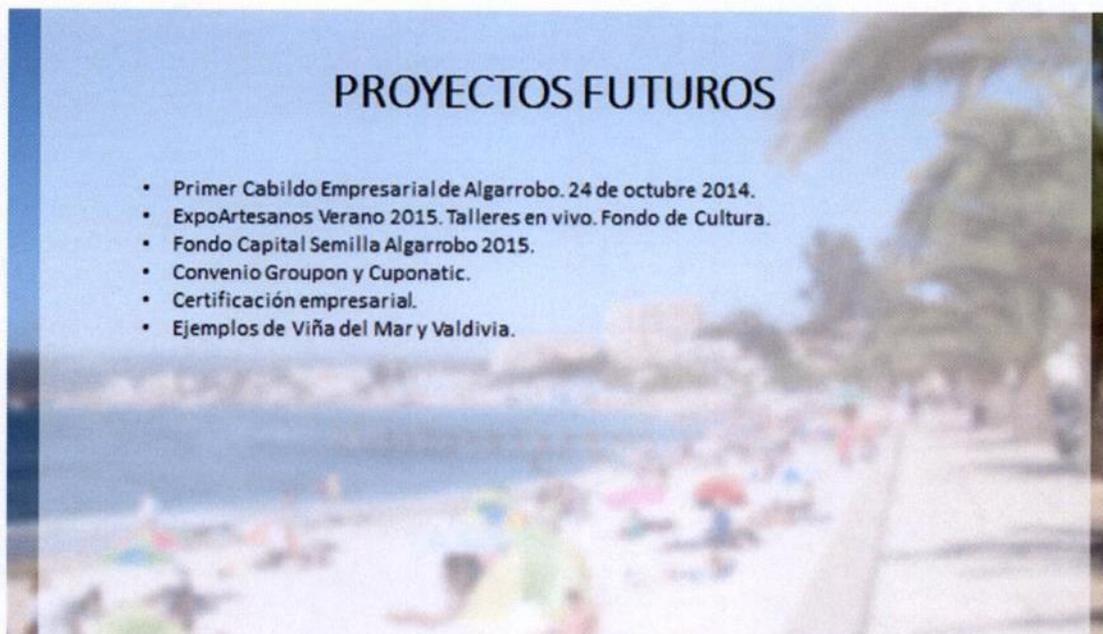
Nuevas metodologías de Apresto Laboral, Redes de Colaboración, Difusión y Actividades de Capacitación.

- Duración: 6 meses.
- Institución Colaboradora: Cámara de Comercio de Algarrobo.
- Responsable del Proyecto: Encargada de OMIL
DIDECO Catalina Chacón Espinoza.
- Gestora del Proyecto: Soledad González Aramundiz.
- Apoyo administrativo: Teresa Bascuñan Reyes.
- Entidad Capacitadora: Fundación Innovación Chile.
- Aporte SENCE: \$5,990.000



Ahí en proyectos futuros figura una propuesta, un planteamiento tomado de experiencias que ya se están ejecutando por ejemplo, en las municipalidades de San Antonio y El Quisco, se trata de un programa denominado “Fondo Capital Semilla Algarrobo 2015”.

En el caso de San Antonio, el municipio ha destinado 10 millones de pesos para un fondo al cual pueden postular emprendedores a montos máximos de 500 mil pesos, en El Quisco 300 mil pesos con lo que alguien puede por ejemplo, comprar una amasadora.



Sr. Concejal Ramón Marín: La verdad, es que yo he escuchado al igual como dijo el concejal Gómez, muy buenos comentarios sobre su trabajo, pero extraño en el informe que se nos entrega, datos sobre cuanta gente de Algarrobo postuló y cuantas fueron las que resultaron seleccionadas en capital semilla y capital abeja.

Fomento Productivo: Sercotec entrega un informe final anual en el mes de Octubre concejal, ahí conoceremos cuantas personas de la provincia por una parte postularon, y de esas cuantas eran de Algarrobo, así que me comprometo a traerles ese antecedente una vez lo recibamos, del abeja sé que son 14 personas de Algarrobo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Cuándo termina la capacitación de hotelería y gastronómica?

Fomento Productivo: La primera semana de Diciembre es la certificación, la practica parte los últimos tres fines de semana de noviembre; y recordar, destacar, que en ese curso están los 30 cupos de contratos de trabajo comprometidos por hoteles y restaurantes.

Sr. Alcalde: Bien, decir que yo estoy muy conforme con el trabajo desarrollado hasta hoy por la Srta. Soledad, y agradecer la exposición.

10.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.1.- Acá hay una correspondencia que les llegó a cada uno de los señores concejales, del administrador Altos San Alfonso del Mar dirigida al DOM (director de obras), respecto sobre solución que se ha dado para el ingreso/salida de vehículos en el caso de la empresa que está construyendo el condominio Laguna Bahía, arriba de San Alfonso del Mar.

Recordar que cuando se autoriza la construcción de un condominio, y que en este caso contempla más de 400 departamentos, se les exige un estudio de impacto de tránsito que después es revisado y validado por el MTT (ministerio transporte) y el MINVU, también se le hacen consultas al municipio.

Ellos están trabajando ya en el camino, lo pavimentaron, tienen que hacer un ensanche.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es parte de la mitigación.

Sr. Alcalde: Efectivamente, es parte de la mitigación, cuando empalme con la carretera deben hacer unas vías, y según el DOM, me dijo que instalaran un semáforo también entre las exigencias que se les ha hecho.

Ahora, el DOM me dijo que cuando se hacen este tipo de estudios sobre el flujo vehicular, se hacen en determinados días, y cuando se hizo deben haber considerado el flujo vehicular que proviene del condominio Altos de San Alfonso del Mar.

10.2.- Llegó una carta de los fonderos señores concejales, cocinerías, etc.; ellos están solicitando una rebaja en el valor de los permisos, pero eso está fijado en una ordenanza municipal así que es imposible acceder a lo que piden, por lo demás todos ellos tienen cancelado ya los derechos.

Las ordenanzas se deben revisar en octubre, ahí en esa instancia podría ser tratado esto, si es que se quiere considerar una rebaja en el monto de los valores que se cobran actualmente.

Sr. Concejal Ramón Marín: Como sugerencia Alcalde, para el próximo año que la gente sepa antes el valor de los permisos, antes de postular, que quede bien establecido porque después lo encuentran caro.

Sr. Alcalde: Este año concejal, cuando venían a postular se les entregaba un documento que debían traer firmado, y ahí en ese documento aparecían los valores, así que todos sabían muy bien cuanto debían cancelar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Se debería entregarles cuando vienen a postular, un listado con los valores por metro cuadrado que solicitaran, o bien el valor derechos por instalar ramadas.

Sr. Alcalde: Acabo de decir concejal, explicar, que todos sabían perfectamente cuanto debían pagar, y en estos momentos todos ellos ya cancelaron.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Los que postulan saben cuánto deben pagar concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El negocio de la luz, ¿de quién es?

Sr. Alcalde: El municipio concejal, licita lo que es el generador y la postación también, eso es lo que se coloca y se les paga al personal que trabaja toda la noche vigilando los motores.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Y el valor de eso se podría saber?, el valor que paga cada ramada por la luz.

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Los estacionamientos fueron entregados ya?

Sr. Alcalde: Si, 12 fueron los que se entregaron.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Le solicito entonces Alcalde, se me entregue el listado.

Sr. Alcalde: Ningún problema concejal.

10.3.- Lo último que me llegó, fue una carta del superintendente de bomberos señores concejales, de Don Hugo Cubillos con una nueva propuesta que contempla; un proyecto central de alarma y equipos de comunicaciones, así que habrá que volver analizar esto para tomar una decisión sobre la solicitud de subvención.

11.- Cuenta Sres. Concejales.

11.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

11.1.1.- Reiterar Alcalde el tema pendiente sobre el remate de los vehículos, para que se fije una fecha.

11.1.2.- Lo otro, recordar que aún sigue pendiente visita a las obras del nuevo CESFAM.

11.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

11.2.1.- Me han consultado sobre el sorteo de los estacionamientos Alcalde.

Sr. Alcalde: Las personas fueron asignadas ya concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me expliqué mal o no me entendió Alcalde.

Yo me refiero al sorteo de los lugares, eso se cambió del viernes a este miércoles, pero ahora llamaron a las personas diciéndoles que no se sabe cuándo será, para que se vea.

11.2.2.- Voy a referirme ahora a un tema que ha sido planteado en este concejo en varias ocasiones por mi persona, me refiero al caso de las antenas existentes en el sector del Canelo- Canelillo Alcalde.

Personalmente decidí hacer una investigación, y debo decir que me encontré con varias sorpresas, entre otras, cosas irregulares.

Don Hernán Pérez me entregó unos planos, y varias personas que viven en el sector se hacían la pregunta, sobre si eso es o no área verde donde están emplazadas las antenas. Pues bien, no es área verde, fui con el DOM al lugar, la mitad corresponde al sector Las Tinajas cuyos usos permitidos son; equipamiento comunitario, cultura, deporte, esparcimiento, comercio minorista, etc.

La otra mitad pertenece al sector del Canelo, y eso es total y absolutamente área verde y ahí tenemos tres situaciones.

Por una parte existe una parabólica cuyo permiso habría sido dado en período de Guillermo Urquiza, para que se investigue Alcalde si existe efectivamente un comodato o permiso precario en esa situación.

La otra corresponde a la antena de repetición de TVN, está efectivamente en una zona de área verde; y también existe un terreno en comodato entregado a una J.V. que lleva años cerrado y no se ha hecho nada.

Por lo tanto, cuando yo dije en una oportunidad que el querer es poder, aquí tenemos área verde, y mucha área verde Alcalde, y se deben recuperar donde están emplazadas dos antenas porque no se encontró ningún documento que acredite la existencia de algún permiso, si están pagando derechos o no.

Sr. Alcalde: Si están en área verde concejal, debiera existir un permiso, comodato, pagos además por el uso del suelo.

Habría que ver también lo del comodato a una J.V., porque se pierde su efecto si durante años no se hace nada en los terrenos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Los vecinos tenían también la inquietud Alcalde, sobre el tema del distanciamiento que debe existir entre antena y antena, mínimo 100 metros, y según el DOM eso se mide de eje a eje entre antenas, así daría más de 100 metros, pero igual le solicité al DOM que me diera todo por escrito.

Decir entonces que tenemos mucha área verde como para ayudar a las organizaciones que lo requieran, ahí bien pudo haberseles entregado un comodato a los adultos mayores de Aguas Marinas, ahora tendrán que desarmar, volver a armar y llenar.

Sr. Alcalde: Bien concejal, agradecerle su preocupación y por su trabajo para esclarecer eso, hablare con el DOM para que entregue los informes correspondientes.

11.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

11.3.1.- Necesito Alcalde que el municipio se pronuncie respecto del programa de fiestas patrias si existe, me acabo de enterar que el desfile es el día 17, saber si cultura u otra unidad harán alguna actividad para esos días, si no hay presupuesto como para financiar la confección de un programa como Rocas de Santo Domingo, difundirlas por ultimo por las redes sociales, página institucional, que la gente sepa que actividades habrán.

Sr. Alcalde: Muy buena su observación concejal.

11.3.2.- Sr. Concejal Ramón Marín: En la esquina de Juan Verdaguer Alcalde, hay un predio que da hacia la quebrada del pacifico, se está convirtiendo en botadero de escombros, basura, ramas.

El otro día yo hice una denuncia al departamento de inspección por una gente que estaba votando ramas, yo las vi porque estaba trabajando en el sector, una vecina me hizo saber que ella había solicitado la instalación de un letrero tiempo atrás, el departamento de inspección infraccionó a esa gente que vi, era lo que correspondía.

Antes uno podía bajar hasta el Puente Cecconi por esa quebrada, y producto precisamente de la gran cantidad de basura, ahora no se puede.

11.3.3.- La agrupación Shaolin solicitó para este sábado un bus, vinieron a cancelar los gastos por consumo de petróleo, pero se encontraron con que todavía no estaba hecho el decreto, para que lo vean Alcalde, no vaya a ser cosa que por falta de decreto no puedan viajar el fin de semana.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Adónde van concejal?

Sr. Concejal Ramón Marín: Van a una competencia en Quinta Normal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, la secretaria municipal nos informó la otra vez, que esto de la autorización salida buses fuera de la comuna, debe ser autorizado por la gobernación provincial, por lo mismo se solicita ahora que las solicitudes de transporte que hagan al municipio las distintas organizaciones o escuelas, sean con al menos 15 días de anticipación.

11.3.4.- Sr. Concejal Ramón Marín: Lo otro Alcalde, consultarle sobre qué pasa con los sumarios de salud, yo vi unos informes que mandaron funcionarios suspendidos, ellos siguen ensuciando el tema.

Sr. Alcalde: Hay tres sumarios en salud concejal.

El primero afecta al director del consultorio, al Sr. Sobarzo, al funcionario Juan C. Guajardo y algunos funcionarios municipales, ello producto de haberse recibido en la municipalidad 780 decretos de pago del departamento de salud sin las respectivas firmas del Alcalde.

En cuanto a eso concejal, ya tengo la propuesta de sanciones de parte de la fiscal, debo despachar hoy ese tema una vez decida si mantengo las sanciones propuestas o considero alguna rebaja.

Respecto de los otros dos sumarios, de eso no tengo conocimiento.

Jurídico: Andrea Muñoz lleva también esos dos sumarios, y creo estaría pronto a cerrar la investigación.

Sr. Alcalde: ¿Cómo se conoce, hace público eso después?

Jurídico: Pasa a ser público para el sumariado y su abogado una vez sean todos notificados, y a la página de transparencia se debe subir el decreto que da por terminado el sumario.

11.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

11.4.1.- Fui invitada a la ceremonia de adjudicación de proyectos del SENAMA, estuvo presente la coordinadora regional Viviana Valle, de acá, pese a que se supone somos más, fueron pocos adultos mayores de Algarrobo.

11.4.2.- Fui invitada por el director del Liceo Técnico Carlos Alessandri, a la feria de los talleres técnico- profesional, ahí se mostraron las especialidades de cada taller.

11.4.3.- Consultar Alcalde, sobre cómo va el proyecto del borde costero.

Sr. Alcalde: Es una de las cosas que le he encargado revisar a la nueva Secpla, así que en una fecha próxima se vendrá al concejo a informar sobre su avance.

También lo mismo respecto del proyecto edificio consistorial a ejecutar al frente, y el de Quebrada Las Casas concejal.

11.4.4.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿En qué va Alcalde lo del terreno ofrecido a la PDI para que construyan aquí un nuevo cuartel?

Sr. Alcalde: Lo último que supe, es que ellos pidieron el rol de la propiedad, voy a comunicarme con el prefecto nuevamente para que vean existe interés de parte nuestra.

11.4.5.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Hizo las consultas Alcalde a Secpla sobre el tema de las veredas en subida Aguas Marinas.

Sr. Alcalde: Hice las consultas concejal, y están consideradas las veredas.

11.4.6.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Informar que en el caso de la vivienda de 55 metros cuadrados que me conseguí para una familia y que se instaló en Aguas Marinas, eso está ya todo listo.

Sr. Alcalde: Esa fue la vivienda que Ud. gestionó concejal, me alegro por esa familia.

11.5.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

11.5.1.- En el último concejo Alcalde yo le pedí que nos invitara a la reunión donde se vería el programa de fiestas patrias con carabineros, se lo recuerdo para que no se le olvide.

Sr. Alcalde: Lo tengo presente concejal, aun no se realiza la reunión.

11.5.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo otro, saber si se ha hecho algo respecto del cambio de las tarifas que actualmente cobra la eléctrica al municipio, a raíz de la exposición del señor Felipe Guerrero por tema luminarias LED Alcalde, para que alguien lo vea.

11.5.3.- Dar las gracias por la reposición de focos en el estadio municipal, ya están funcionando casi normal, falta por cambiar uno o dos en unas torres pero no se ha podido por recarga de trabajo de los eléctricos.

Aprovechar de felicitar y agradecer a los funcionarios porque es bastante riesgosa la operación de subirse a las torres.

11.5.4.- El Club Deportivo Mirasol solicitó permiso para hacer una ramada, me preguntaron en que estaba eso del permiso Alcalde.

Sr. Alcalde: Me parece bien a mi concejal, pero me preocupa el tema de la seguridad, es algo que se debe ver, conversarlo con el mayor, porque además debemos tomar en cuenta que en El Quisco no harán ramadas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Así es, y aquí la dotación son solo 37 carabineros, se vendría toda la gente de El Quisco, pero por otra parte la gente de Mirasol ya no vendría para acá al tener ramada allá mismo.

11.5.5.- Consultar a nuestro jurídico que ha ocurrido con el tema de los pingüinos en tribunales.

Jurídico: El abogado del municipio concejal, se opuso al acuerdo propuesto por el fiscal, y sin perjuicio de ello, el magistrado finalmente decretó la suspensión condicional del procedimiento, y en este caso el CDE se va a querellar por daño ambiental.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿No hubo ninguna formalización de cargos, no se dictó ninguna condena?

Jurídico: Un acuerdo reparatorio económico, firmar entiendo por un tiempo, pero aparte de eso nada más concejal.

11.5.6.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Saber Alcalde que se hará finalmente con el caso de la asociación provincial de municipalidades donde el municipio mantiene una deuda, el otro día participamos en una reunión por el tema de la Asociatividad.

Sr. Alcalde: Es algo que se debe resolver concejal, le plantee a la asociación ya una solicitud de rebaja de esa deuda, son 18 millones y deberíamos pagar el 50%, al menos 9 millones pero mi idea es que la podamos además pagar en unas tres cuotas.

Es importante avanzar y solucionar eso pronto, porque ellos tienen muy avanzado el tema de la solución a la basura asociativamente, para la implementación de la planta de transferencia y tema transporte después hasta Los Molles.

Ahora sobre el pago de la deuda, eso debe pasar por un acuerdo de concejo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo conversé con German Mayo, me dijo que estaban dispuestos a hacernos una rebaja en la deuda.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo quiero proponer Alcalde, que se les haga una invitación al concejo a los directivos de la asociación provincial, que vengan a exponer cuales serían los beneficios, ventajas de pertenecer ahí, los concejales antiguos a lo mejor conocen más, pero en mi caso no y para tomar una decisión necesito estar informado, entiendo que ellos administran además una serie de maquinarias.

11.5.7.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Por último, solicitar un informe Alcalde sobre los ingresos por concepto de permiso fondas y ramadas, a que cuenta van y como se gasta esa plata después.

11.6.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:

11.6.1.- Aquí se han establecido algunas situaciones, que son materia de investigación, cosa que yo lo he pedido y no se ha hecho, así que lo volveré a pedir.

En esta comuna debe operar la ley de urbanismo y construcción en toda su extensión. Cuando un loteador presenta un proyecto, el 37% corresponde, tiene como destino, uso; para calles, plazas y áreas verdes, y aquí hay cientos de loteos, yo diría miles de loteos, por tanto tenemos miles de áreas verdes, las que en algunos casos han sido usurpadas por privados.

Ahí en El Canelo hay un borde de 90 metros de extensión, una franja en el medio de lo privado, y eso ya no existe, ahí en el sector donde planteaba el concejal Gómez.

En el Tranque Roto que hay una casa que se prestó por la municipalidad para que vivieran unas personas, hoy día tiene una construcción y se está levantando otra cosa más, con todo lo que significa el humedal, y así sucesivamente.

Aquí tengo el plano de un loteo, las especificaciones técnicas dicen que son 450 metros de superficie, con 48 metros de construcción, pero en la realidad hay un área verde que tiene más de 500 metros de construcción en total, y más de 1.000 metros tomados.

¿Entonces que pasa ahí?; porque esta gente reclama y denuncia por otras cosas y a uno lo andan trayendo en los tribunales de cuentas que no son los de justicia, y resulta que ellos están en situación irregular.

En Mirasol un concejal se tomó un área verde agregándola a su propiedad, y así como el, muchos otros más.

Por eso digo que la responsabilidad en estos casos, es del Alcalde como administrador de la comuna, debe recuperar eso, porque no puede un concejal tener que andar contratando un abogado, un arquitecto o un topógrafo para ir a medir y recuperar eso.

Sobre este terreno, loteo, ya le pasé la notificación a la DOM para que hagan la fiscalización, y no solamente a ese terreno, porque entiendo que Ud. también durante su primer período alcaldicio, autorizó algunas situaciones y no está bien eso, así que Alcalde ver como se recupera y restituye a la comunidad todo eso.

11.6.2.- Lo otro, hay un container en la Av. Los Claveles ubicado donde hay un paso de cebra, a lo mejor los adultos tienen la precaución de mirar, pero mañana puede pasar un niño por ahí y será un problema eso, está al costado derecho cuando uno sube, sería bueno se cambiara Alcalde.

Sr. Alcalde: Pero eso se cambió concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Se corrió no más Alcalde, pero lo dejaron en el mismo lado, habría que ubicarlo en el sector donde hay un área verde, no en la calle como está ahora.

También indiqué la otra vez, que en el camino San José- El Yeco, en la punta diamante, pasa lo mismo, hay un container y ahí es más grave porque ya se han producido topones, la Sra. Rita Robles quedó de ir a verlo.

11.6.3.- En Villa Los Claveles las calles ya son intransitables, tanto para los vehículos como para los peatones, el estado de deterioro de todo lo que es la carpeta asfáltica, es realmente desastroso.

Sr. Alcalde: Yo lo había informado ya en el concejo, que respecto de esas calles, se postularan al Programa Pavimentos Participativos.

11.6.4.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Ayer anduve por las calles de Algarrobo Norte, donde se hizo el alcantarillado, y quedé pegado con mi cacharro porque lo que pusieron ahí como carpeta de rodado y absorbente; es arcilla, es greda, incluso eché a perder unos zapatos que si yo tuviera que cobrarlos porque se produjo un daño, tendría que demandar a la empresa o al municipio, pero yo evidente que no voy a demandar a la municipalidad.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué son de cocodrilo?

Sr. Concejal Manuel Catalán: No, ese es su compadre concejal, zapatitos de cocodrilo, después aparecen arriendos de departamentos, muebles, deben como 5.000 millones los zapatos, sáquele fotocopia a los zapatos concejal.

11.6.5.- Lo otro, yo estuve revisando el contrato del arquitecto Uribe, él tenía dos meses para hacer el trabajo y acá no ha llegado nada que demuestre haber cumplido.

Aquí a veces tratan de cubrirles las espaldas o justificar las irregularidades que comete el tercero, y solo por el hecho de tener alguna conversación o grado de amistad, eso no corresponde.

11.6.6.- Recordar que yo había pedido un informe, antecedentes sobre lo que ocurrió con el proyecto del borde costero, desde el Club de Yates hasta Las Cadenas, un alcalde incluso hizo sacar todos los kioscos de la playa porque ese proyecto estaba financiado por

el MOP, y se supone también que ese proyecto lo estaba elaborando el Sr. Uribe tengo entendido, y cada vez que pido antecedentes, nunca llegan.

Me gustaría Alcalde que la próxima semana me trajeran todos los antecedentes, para luego como comisión territorial, hacer una reunión con todos los concejales para ver como recuperamos lo que es de todos los algarrobinos, de todos los chilenos, porque nosotros tenemos que velar por la recuperación de todos los bienes públicos, algo que no

tiene relación con la gestión suya Alcalde, todo lo contrario, pero si se recuperan se lo atribuirán a su gestión aunque lo haga yo.

11.6.7.- Sobre los sumarios en salud Alcalde, se dice, no me consta que sea así, se comenta que lo habrían hecho solamente para darle el trabajo a Don Miguel Retamales, así que sería bueno aclararlo.

Jurídico: Concejal, no conozco al Sr. Sobarzo de salud, como tampoco conocía al Sr. Retamales, los sumarios han sido algo serio, profesional.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Por eso digo, que no me consta que sea así, son rumores.

Sr. Alcalde: Que le parece a Ud. concejal que se hayan encontrado 780 decretos de pago sin la firma de respaldo del Alcalde, y cuando se trajeron al Alcalde Pizarro para que los firmara a dos días de dejar su cargo, él se negó, no quiso firmarlos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me parece mal Alcalde, como también me parece mal que no se hayan cobrado los dineros que tres funcionarios de salud se apropiaron indebidamente.

Recordar que las cancelaciones dijo la contraloría, no procedían, y aquí dejan pasar las cosas para que luego prescriban.

11.6.8.- Quiero a su vez solicitar Alcalde, todos los antecedentes relacionados con el juicio contra el señor Núñez que trabajó en finanzas apropiándose de varios millones de pesos, porque ya estoy pensando también que se está esperando que prescriba.

Sr. Alcalde: Srta. Paulina, ¿Ud. tiene información sobre eso?

Jurídico: Esa causa la llevó el CDE (consejo defensa del estado), el que emitió un informe recientemente diciendo que se archiva la causa porque no fue posible encontrar bienes al Sr. Núñez para cobrar los 16 millones de pesos, le puedo proporcionar una copia de ese informe concejal.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Es re fácil robar aquí en el municipio, basta con no tener ningún bien, así que entonces yo voy a vender todos mis bienes y me vendré a robar aquí al municipio, total después espero que prescriba.

Una persona se roba una gallina en este país y va preso 5 años, y este señor se robó el equivalente a miles de gallinas, eran como 60 millones lo usurpado y llegó a un acuerdo para devolver solo 16 que ni siquiera pagó, eso es un abuso porque el cometió un delito, si no paga debiera ir preso.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con Ud. concejal, se cometió un delito, pero ese juicio lo llevó el CDE, el municipio no tuvo nada que ver en ese proceso, fue juzgado ya concejal por tribunales. Srta. Paulina, ¿existe alguna instancia de apelación, de revisión de eso?

Jurídico: Penalmente él fue sancionado, existe una sentencia dictada por el juzgado en San Antonio.

Sr. Alcalde: ¿Y civilmente?

Jurídico: Desde el punto de vista civil, lo que nosotros podríamos hacer, es aportar antecedentes al CDE que pudiéramos obtener respecto de bienes que sean de propiedad de este señor.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo tengo entendido que este señor huyó del país en su momento.

Sr. Alcalde: Si concejal, ahora vive en El Quisco.

¿Qué haría como Alcalde Ud. concejal?

Sr. Concejales Manuel Catalán: Tomaría un abogado y me iría al CDE para que este notificara del hecho a la Corte Suprema, sobre él porque un delito no se está sancionando.

Sr. Alcalde: Las cosas no son así concejal.

Jurídico: Decir que no resulta viable lo que plantea el concejal Catalán, porque el efectivamente fue sancionado por un tribunal, además se buscó que devolviera esas platas pero el CDE no ha tratado lo suficiente en buscar si tiene bienes para hacer que el pague, pero reitero, el sí fue sancionado penalmente por un tribunal.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo quisiera saber si todos los delitos que se cometen al interior del municipio, se sancionan de la misma manera, se dejan sin efecto.

En el caso del robo de las maquinarias y herramientas que ocurrieron aquí, se buscaron justificaciones y la misma gente del municipio no hizo lo debido para que se esclarecieran los hechos como corresponde.

Sr. Alcalde: Aclaremos ese tema concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No Alcalde, no lo aclaremos; yo creo que aquí se debe buscar la fórmula en tribunales porque aquí la señorita abogado no lo va a aclarar, ni siquiera estaba cuando ocurrieron los hechos, no conoce el tema.

Sr. Alcalde: Si lo conoce concejal, es un juicio que está hoy en la fiscalía, afecta a un señor que fue funcionario, Pablo creo también lo tiene claro (abogado Pablo Tello). Pablo que puede informar sobre el tema.

Abogado Pablo Tello: Sobre ese hecho se hizo la denuncia en tribunales, hoy se encuentra en estado de investigación por parte del Ministerio Público, pero se presentó la denuncia, se presentó la querrela.

Sr. Alcalde: Es responsabilidad de la fiscalía entonces investigar y determinar las sanciones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si Alcalde, pero cuando vienen acá a pedir información o testimonios para que vayan a declarar a los tribunales, no va nadie.

Sr. Alcalde: Pero eso es un problema del fiscal concejal, ¿qué haría Ud.?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo iría a declarar.

Sr. Alcalde: Vaya concejal, preséntese entonces en la fiscalía, Pablo le puede proporcionar los antecedentes de los juicios, así Ud. podría aportar nuevos antecedentes a la causa.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Así lo hare, ya vera.

12.- Varios.

No hay.-

Sr. Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 25 de Sesión Ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.09.2014.


Jaime O. Galvez Fuenza
Alcalde


Iván B. Rodríguez Valdés

Secretario Municipal (S)
Ministro de fe


Paulina F. Maldonado Pinto

Secretaria Municipal (S)
Ministro de fe